



¡Por un convenio justo! El próximo 6 de marzo iniciamos la huelga en el sector de residencias y centros de día

El calendario es el siguiente:

- 6 de marzo
- 12 y 13 de marzo
- 18, 19 y 20 de marzo
- 24, 25, 26 y 27 de marzo
- 30 y 31 de marzo, y 1, 2 y 3 de abril
- A partir del 13 de abril, huelga indefinida.

UGT Servicios Públicos La Rioja pide a la Delegada del Gobierno aumentar la plantilla de la Oficina de Extranjería de cara a la regulación extraordinaria que comienza en abril



AGE

[PÁGINA 9](#)

Nuevo SMI 2026: todo lo que quieres saber aquí



UGT firma el preacuerdo con el Gobierno

1.221 € 14 PAGAS

Con deducciones del impuesto para hacerlo neto

+37€/MES | +518€/AÑO

TOTAL ANUAL: 17.094€

Nuevo SMI 2026 **SINDICATO**

[PÁGINA 2](#)

Todo lo que debes saber sobre la subida del SMI aquí

¿Qué supone el acuerdo firmado entre el Gobierno y los sindicatos?

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) han firmado el acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para subir el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2026 un 3,1%, hasta los 1.221 euros mensuales en 14 pagas.

¿Desde cuándo puedo cobrar esta nueva subida?

Con la firma realizada hoy, el Real Decreto se publicará en el BOE y entrará en vigor, teniendo el cobro de la subida del SMI carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026.

¿Me puedo beneficiar de la subida del SMI?

Sí. Todas las personas que perciban la cuantía del SMI o una inferior, deben ver actualizadas sus nóminas al menos a la nueva cuantía que será de 1.221 euros mensuales en 14 pagas.

¿Y si trabajo menos de 40 horas semanales o tengo un contrato a tiempo parcial?

Si tu trabajo es a tiempo parcial, tu retribución debe ser al menos el SMI en proporción a las horas trabajadas. Es decir, el salario mínimo que se recibe estará aminorado proporcionalmente a las horas de menos que se realicen respecto a la jornada máxima legal establecida.

¿Tienen la obligación todas las empresas de aplicar la subida del SMI?

Sí, una vez firmado, en cuanto entre en vigor el Real Decreto que lo recoja, todas las empresas están obligadas a abonar a sus trabajadores y trabajadoras la nueva cuantía del SMI. Todas las empresas están obligadas a aplicar el SMI y a actualizarlo cuando corresponda.

¿Puede haber algún convenio por debajo del SMI?

No. Los salarios acordados en convenio colectivo no pueden, en ningún caso, ser inferiores en cómputo anual a la cantidad fijada en el SMI, se deberán actualizar las tablas en aquellos convenios que tengan salarios por debajo del SMI actual.



NUEVO SMI 2026

UGT firma el preacuerdo con el Gobierno

1.221 € 14 PAGAS

Con deducciones del impuesto para hacerlo neto

+37€/MES | +518€/AÑO

TOTAL ANUAL: 17.094€

Nuevo SMI 2026 **UGT**

UGT firma el acuerdo para la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales



Día tras días **seguimos lamentando la escandalosa realidad de los datos de siniestralidad** en nuestro país, ante la que no podemos mirar hacia otro lado. Cada año en torno a 800 personas fallecen en accidente de trabajo en España.

Mientras la Unión Europea promueve la tolerancia 0 a los accidentes en el trabajo, en nuestro país sigue siendo palpable la precarización preventiva en los centros de trabajo.

Ante esta situación, la salud de la sociedad requiere de una acción urgente.

La firma de este acuerdo es la respuesta a la urgente necesidad de actualizar una ley que se aprobó hace 30 años y que no protege a las personas trabajadoras de los riesgos del siglo XXI.

UGT Servicios Públicos llevará a cabo una ronda de reuniones con organizaciones y entidades que compartan la necesidad de un pacto social de Estado

La secretaria general de UGT Servicios Públicos, Isabel Araque, iniciará una ronda de reuniones con **organizaciones y entidades que compartan la necesidad de un pacto social** de Estado a través de los servicios públicos y de quienes prestan el servicio.

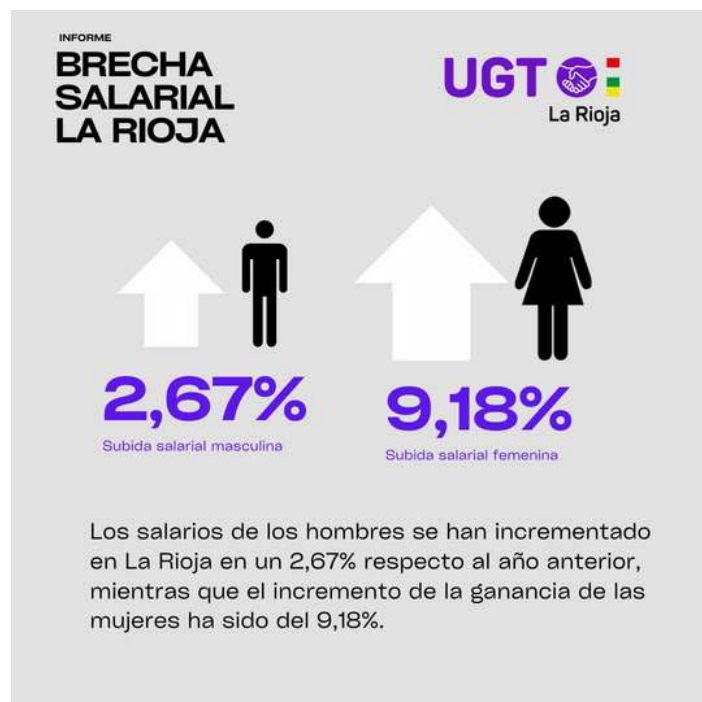
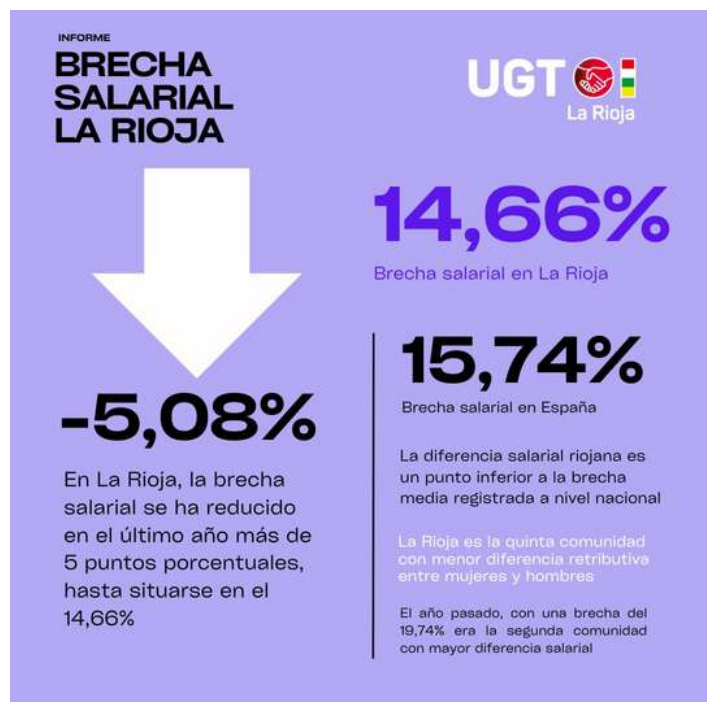
Isabel Araque ha adelantado que se sentará a hablar con todas aquellas fuerzas políticas y entidades para las que los servicios públicos constituyen la estructura y una garantía de la democracia. “No nos vamos a sentar con quienes defienden la motosierra, porque eso significa cercenar de cuajo el Estado del bienestar”, recalcó el pasado 18 de febrero en el transcurso de un desayuno informativo.



La brecha salarial entre hombres y mujeres se reduce en La Rioja y se sitúa en el 14,66%, un 5,08% menos este año

Traducido al calendario laboral, las riojanas trabajan gratis 33 días al año

Una brecha que aumenta en la contratación indefinida, si eres extranjera y en las franjas de más edad



Los sindicatos negociadores del convenio regional de Residencias convocan huelgas a partir de marzo por el bloqueo Patronal y la precariedad del sector

CCOO, CSIF, UGT y USO llevan 5 años pidiendo a la patronal del sector mejoras sustanciales y reales para el convenio colectivo regional de residencias y centros de día



Tras 5 años de reuniones en el marco de la mesa negociadora del IV Convenio Colectivo de Residencias y Centros de Día de La Rioja, los sindicatos negociadores venimos denunciando públicamente la **total falta de avances significativos por ausencia de propuestas serias** por parte de la patronal, lo que evidencia que no se está tomando en serio la gravedad de la situación del sector ni la necesidad urgente de mejoras para las plantillas y el servicio que se presta.

Por ello, anunciamos que, **a partir del 6 de marzo de 2026**, comenzaremos un calendario de días de huelga dirigidos a visibilizar el conflicto laboral y la irresponsabilidad de la Patronal:

El calendario es el siguiente:

- 6 de marzo
- 12 y 13 de marzo
- 18, 19 y 20 de marzo
- 24, 25, 26 y 27 de marzo
- 30 y 31 de marzo, y 1, 2 y 3 de abril
- A partir del 13 de abril, huelga indefinida.

Sabemos que el sector necesita un convenio que **dignifique las condiciones de las plantillas**, que suponga unas retribuciones económicas acordes al duro trabajo que se realiza y que lo haga atractivo, para que la gente no salga huyendo a los pocos días de empezar.

Sin embargo, todo ello supone una inversión en calidad y servicio que la patronal del sector parece no estar dispuesta a asumir, y así seguir precarizando este sector a costa de la calidad asistencial, a pesar de reconocer el problema y de contar con una mejora sustancial de los ingresos por plaza concertada y de **haber incrementado conforme al IPC los precios de las plazas privadas en los últimos años**.

Según datos facilitados por el propio Gobierno de La Rioja a los sindicatos negociadores del convenio, el incremento de las plazas concertadas supone más de un **25%** en el acuerdo marco.



Con precios similares de las plazas concertadas y del precio medio de las plazas privadas de los centros residenciales de La Rioja, **en Vizcaya la Patronal firmó un convenio en el año 2023 que recogía una subida del 7,6%** para el primer año, cuando aquí la Patronal ni siquiera quiere asumir la mitad de ese porcentaje, lo que supone diferencias salariales que alcanzan los 600€ al mes con respecto a La Rioja en algunas categorías profesionales.

Además, en esta provincia **se abonan los domingos a más de 30€ la noche**, cuando aquí no alcanzan ni los 20€; su jornada laboral anual supone 200 horas menos que las que se trabajan en La Rioja; y **se complementan las bajas laborales por contingencias comunes hasta el 100% del salario**, mientras que en La Rioja no se complementa nada; se admite la jubilación parcial si se cumplen los requisitos legales exigidos, mientras que en La Rioja no se contempla dicha posibilidad.

Todo ello deja en clara evidencia a una patronal que alega que no puede asumir mayores mejoras, cuando está claro que la posibilidad sí existe y lo que no hay es voluntad de hacerlo. La situación actual del sector es crítica y preocupante, pues a la ya habitual falta de personal de los últimos años se le ha sumado el importante incremento del número de plazas, las cuales, sin los recursos humanos necesarios, difícilmente pueden ser adecuadamente atendidas.

Por todo ello, los sindicatos que formamos parte de la mesa del convenio consideramos que el sector necesita una serie de mejoras de gran calado, que han sido incluidas en las plataformas presentadas a la patronal y que ya nos han dicho que ven imposible asumir, entre las que destacamos las siguientes:

- Es necesaria una **subida inminente de al menos un 25%** en los próximos 3 años, para equiparar los salarios al mercado laboral.
- Resulta inmediata y obligatoria una **bajada de horas anuales de trabajo** que nos equipare a las 37 horas semanales, e ir reduciendo paulatinamente hasta alcanzar las 35 horas semanales.
- Se requiere **complementar al 100% las bajas por contingencias profesionales**.
- Son necesarias más y mejores medidas de **conciliación familiar y laboral**, como tiempo retribuido para acompañamiento a consulta médica de familiares.
- Es imprescindible **mejorar las ratios de personal por usuario** y vincularlos a las presencias y no a los contratos.
- La jubilación ordinaria **no debería superar los 65 años**, y se han de adoptar medidas para complementar la anticipada.

Los sindicatos instan a los grupos parlamentarios y al Gobierno de La Rioja a posicionarse a favor de la huelga por un convenio de residencias justo

Los sindicatos de las Residencias y Centros de Día se concentraron frente al Parlamento de La Rioja para visibilizar ante la Cámara riojana el descontento de las trabajadoras del sector



Los sindicatos negociadores del IV Convenio Colectivo de Residencias y Centros de Día de La Rioja, CCOO, CSIF, UGT y USO, se concentraron el pasado 26 de febrero para **pedir a los grupos políticos con representación en la Cámara riojana que se posicionen de forma expresa a favor de las reivindicaciones de las plantillas** y de la huelga convocada a partir del 6 de marzo.

Para ello, los sindicatos han **elaborado un manifiesto** que presentarán a los diferentes grupos parlamentarios, a quienes se instará a suscribirlo como muestra de apoyo explícito a las reivindicaciones de las plantillas por un convenio justo y a la necesaria mejora de las condiciones paupérrimas del sector.

Mesas informativas para sensibilizar a la ciudadanía

Los sindicatos prosiguen con su calendario de sensibilización. Esta iniciativa, que ya tuvo una primera parada el 19 de febrero en la Plaza del Mercado y una segunda en la calle Francisco de la Mata, **se repetirá el próximo 5 de marzo en la Gran Vía de Logroño** para sumar apoyos de la ciudadanía ante la falta de avances en la negociación.

Los sindicatos volvemos a denunciar una situación crítica y preocupante marcada por jornadas de **1.779 horas anuales, salarios que apenas alcanzan el SMI** y brechas de hasta 600 euros al mes respecto a provincias vecinas como Vizcaya.



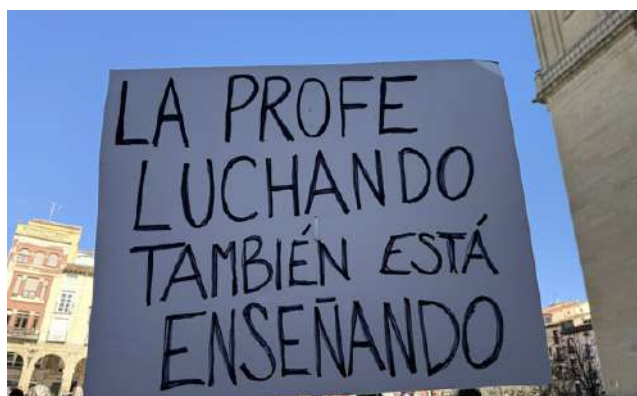
Los profesores interinos volvieron a salir a las calles por la mejora de sus condiciones laborales y contra la precariedad

El pasado 7 de febrero se celebró una manifestación que partió desde la Plaza del Mercado y terminó en la Plaza del Espolón



Bajo el lema “Por una educación pública de calidad”, la manifestación puso el foco en varias reivindicaciones concretas. Entre ellas, la **mejora de las condiciones laborales del personal docente interino**, una demanda que los convocantes consideran imprescindible para garantizar la estabilidad de los equipos educativos y una enseñanza equitativa para el alumnado.

Otro de los puntos centrales de la protesta fue el **cobro del verano para el profesorado interino**, una reclamación histórica del colectivo. La actual situación provoca periodos sin ingresos para muchos docentes, pese a haber trabajado durante el curso escolar. Asimismo, los interinos reclaman que las jornadas parciales **no sean obligatorias**, una práctica que, afecta especialmente al profesorado interino y dificulta tanto la conciliación como el desarrollo profesional y **repercuten directamente en la calidad educativa**, al generar rotación constante y precariedad en los centros.



UGT Servicios Públicos pide a Arraiz aumentar de forma urgente la plantilla de la Oficina de Extranjería de cara a la regulación extraordinaria que comienza en abril

UGT alerta de que se podrían superar las 8.000 solicitudes en poco tiempo y considera necesario urgente un incremento de al menos un 60% de efectivos para asumir la carga de trabajo



UGT Servicios Públicos ha dirigido un escrito a la delegada del Gobierno de España en La Rioja, Beatriz Arraiz, para trasladarle su **profunda preocupación por la falta de personal en la Oficina de Extranjería de cara al próximo proceso de regulación extraordinaria** anunciado para el mes de abril, ya que se podrían superar las 8.000 solicitudes en poco tiempo.

La secretaria del sector de la Administración General del Estado de UGT Servicios Públicos La Rioja, Susana Gorrindo, y el delegado de UGT y trabajador en la **Oficina de Extranjería de Logroño**, Donato Joaquín Villoria, han explicado que el año pasado esta oficina recibió 9.347 solicitudes, de las cuales más de la mitad han quedado pendientes para 2026.

UGT alerta de que ese tapón puede crecer todavía más si no se refuerza de manera inmediata la plantilla. El sindicato denuncia la falta de previsión del Ministerio de Seguridad Social y Migraciones ante un proceso que supondrá **un volumen de trabajo similar al de un año completo de solicitudes ordinarias**. La secretaria del sector de la Administración General del Estado (AGE) de UGT, Susana Gorrindo, ha señalado que, aunque la plantilla se ha reforzado recientemente, sigue siendo claramente insuficiente para asumir este reto.

Durante los últimos años, la plantilla de las Oficinas de Extranjería, y en especial la de Logroño, ha sufrido una reducción progresiva que la ha dejado en niveles mínimos. Esta falta de personal ha provocado una situación de colapso, ya que solo se resuelve una parte de las solicitudes y se acumulan retrasos. Según los datos oficiales facilitados por la Delegación, a día de hoy quedan por resolver varios miles de expedientes de 2025. UGT considera necesario y urgente un incremento de al menos un **60% o 70% más de efectivos** respecto a la plantilla actual. Solo así se podrá asumir la nueva carga de trabajo sin agravar la situación y garantizar una atención ágil a la ciudadanía.

UGT Servicios Públicos reclama al Gobierno de La Rioja mayor rapidez para sustituir bajas y permisos del personal de limpieza y cocina en los colegios públicos

UGT Servicios Públicos reclama la creación de puestos volantes en la próxima Oferta de Empleo Público para evitar sobrecargas de trabajo y garantizar un servicio de calidad en los centros educativos



UGT Servicios Públicos denuncia los continuos problemas que se producen en el ámbito educativo **para cubrir las ausencias del personal no docente, especialmente entre los trabajadores de limpieza y cocina**. Las bajas laborales, los permisos por hospitalización o las medidas de conciliación familiar dejan con frecuencia puestos sin cubrir durante días, semanas e incluso meses.

En muchos casos, la Administración no sustituye estas ausencias porque considera que son de corta duración. En otros, los trámites para la contratación **se alargan tanto que la incorporación del relevo se produce cuando el problema** ya se ha cronificado.

Esta diferencia de trato provoca una **sobrecarga de trabajo** para el resto de la plantilla. Los trabajadores asumen tareas adicionales que resultan inasumibles si se quiere mantener una mínima calidad en el servicio. Además, esta presión incrementa el riesgo para la seguridad y la salud de los propios empleados. No se puede olvidar que estos profesionales desempeñan funciones esenciales en los centros educativos. Son quienes preparan y sirven la comida a los alumnos cada día, con rigor y profesionalidad.

Son también quienes, cuando termina la jornada, se encargan de limpiar y acondicionar las instalaciones para que el centro esté en perfectas condiciones al día siguiente.

UGT lleva años trasladando esta situación a los responsables de Educación y reclamando mayor diligencia y sensibilidad hacia este colectivo. UGT denuncia que, hasta ahora, las respuestas han sido excusas y retrasos que nunca se producen cuando se trata de sustituir a personal docente.

Creemos que una solución sería la creación de la figura del “puesto volante”. Esta medida permitiría cubrir las ausencias de forma ágil y con un coste razonable. Por ello, desde UGT Servicios Públicos hemos solicitado que, en la próxima negociación de la Oferta de Empleo Público, se acuerde la creación de plazas volantes para las categorías: Operario, Ayudante de Cocina, Cocinero y Subalterno.



UGT impulsa la defensa del servicio postal en el Parlamento de La Rioja tras recibir el apoyo de los alcaldes de la Unidad de Reparto de Haro

El Parlamento de La Rioja aprueba por unanimidad una Proposición No de Ley para exigir al Gobierno central el refuerzo urgente de las plantillas de Correos en toda la comunidad



El sector postal de UGT Servicios Públicos La Rioja ha promovido una **campaña de recogida de firmas** ante el progresivo deterioro del Servicio Postal Universal en la comarca de Haro, logrando el **respaldo unánime de todos los alcaldes y alcaldesas** de los Aytos. integrados en la Unidad de Reparto.

Lo que comenzó como una reivindicación concreta para reforzar la plantilla en Haro, ha terminado por **situar el debate en el conjunto de la comunidad autónoma**, ya que es no es la primera vez que UGT Servicios Públicos denuncia este tipo de situaciones, y en muchos pueblos riojanos siguen sufriendo el incumplimiento de plazos en el reparto de notificaciones, paquetería y correo ordinario.

UGT ha denunciado en numerosas ocasiones que la empresa postal sigue sin cubrir muchas vacantes que se producen en La Rioja por **jubilaciones, vacaciones, permisos, licencias y asuntos propios**. De este modo, UGT denuncia el incumplimiento del Servicio Postal Universal y exige que se subsane esta situación de inmediato.

Este jueves, el Parlamento de La Rioja ha aprobado por unanimidad una Proposición No de Ley (PNL) en la que se insta al Gobierno de España a reforzar de forma urgente las plantillas en todas las oficinas de La Rioja, con especial atención a los núcleos rurales y pequeños municipios.

La iniciativa reclama igualmente que se garantice la apertura diaria y estable de todas las oficinas durante todo el año, asegurando la cobertura de bajas y vacaciones mediante contrataciones suficientes.

Sin plantilla suficiente en la Unidad de Reparto de Haro

UGT Servicios Públicos ha trasladado formalmente su preocupación por la precariedad estructural que afecta a la Unidad de Reparto de Haro y, en consecuencia, a las 33 localidades que dependen de ella:

Cuzcurrita de Río Tirón, Ochánduri, San Vicente de la Sonsierra, Leiva, Foncea, Fonzeleche, Rodezno, Gimileo, Tirgo, Cidamón, San Torcuato, Ábalos, Briñas, Baños de Rioja, Castañares de Rioja, Casalarreina, Briones, Ollauri, Villalba de Rioja, Galbárruli, Agoncillo, Villaseca, Sajazarra, Cellorigo, Cihuri, Treviana, Zarratón, Tormantos, Villalobar de Rioja, Herramélluri y Haro.

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPRioja



@UGTSPRioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPRioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes

4-10 noviembre

Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre - Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre



Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 19 de noviembre



Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre - Turno Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre



Preparación de oposiciones: Se organiza grupo para turno libre de **Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial**

Contacto UGT en Justicia: justicia@larioja-fespugt.org

Begoña Ducrós: 609 53 35 26

Comienzo previsto para el **jueves 14 de noviembre**

2 sesiones semanales:

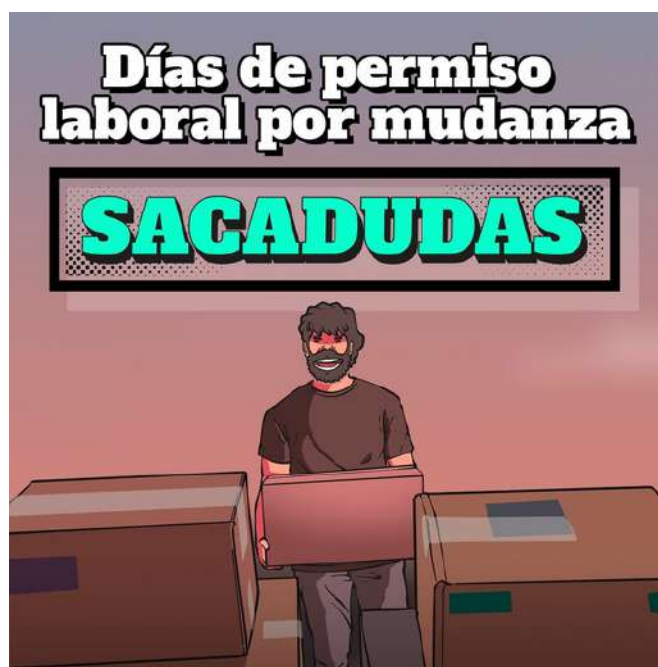
- **Casos prácticos:** martes de 16:30h a 19:00h
- **Teoría:** jueves de 16:30h a 19:00h

Plazas por convocar **OPE 2024** (convocatoria a nivel nacional)

- **Gestión Procesal:** 731 Turno Libre + 75 Reserva Discapacidad
- **Tramitación Procesal:** 855 Turno Libre + 86 Reserva Discapacidad
- **Auxilio Judicial:** 726 Turno Libre + 72 Reserva Discapacidad

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones



¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as**.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.



¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.